

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200086700
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR VÍA
ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE: CRISTINA DAVID QUINTERO MARQUEZ
DEMANDADOS: JUANIVAN S EN C.S. Y DEMÁS PERSONAS
INDETERMINADAS

Se INADMITE la presente demanda para que dentro del término de cinco (5) días so pena de rechazo se subsane en los siguientes aspectos:

1. Allegue el dictamen pericial de conformidad con los artículos 226 y 227 C.G. Del P, ya que no es viable su decreto, además en la pericia se debe establecer como está conformado el vehículo automotor, y sus características especiales.

2. Adecúese las pretensiones al tipo de proceso incoado.

3. Allegue avalúo el vehículo para el año 2021

4. Indíquese que hechos se pretenden probar con cada testimonio solicitado.

5. Manifieste bajo la gravedad del juramento que el originan del contrato de compraventa de vehículo automotor lo tiene el demandante en su poder.

6. Allegar certificado de libertad y tradición del vehículo automotor con fecha de expedición no superior a un mes, el aportado data del 15 de octubre de 2020, y la demanda fue radicada el 16 de diciembre de la misma anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0c2dfea5e04c1b76e5c7dc1240e8f2177bc59bc0a651a2375fd2aba51244d93

Documento generado en 13/01/2021 03:24:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>